

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Autoriza Compra Directa menor a 10 UTM

DECRETO: 3484

COIHUECO: 25 JUL. 2011

VISTOS.

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16 de Diciembre del 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Programa Social Esterilización de Perros Vagos"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2695, de fecha 10 de Junio 2011, Aprueba Programa Social "Esterilización de Perros Vagos en Villa Valle Nevado de Coihueco .
- 2.- Art. N° 8 letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886
- 3.- 3 Cotizaciones de Proveedores.
- 4.- Carta Compromiso de Presidenta de la Agrupación de Protección Animal "San Francisco de Asís".
- 5.- Orden De Pedido de fecha 22/07/2011 emitida por el DIDECO

DECRETO:

- 1.- Autoriza Esterilización de Perros Vagos en Villa Valle Nevado de Coihueco" Compra Directa menor a 10 UTM, al Medico Veterinario don Luis Orellana Peña , Rut N° 14.442.980-k, con domicilio en Luis Hermosilla 555 de Coihueco de giro Medico Veterinario; por el valor de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) .
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004, Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Administración y Finanzas
- / Secretaria Alcaldía
- / DIDECO
- AMJV /GML/E/AFF/evl

ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco